



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5578/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5578, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“certificación de la cantidad en existencia del medicamento eritropoyetina alfa humana recombinante, bajo el código 8060412, en los siguientes almacenes del ISSS: San Miguel, Santa Ana y San Salvador. Y en los siguientes Centros de Atención: HMQ, Centro Integral de Hemodiálisis Monserrat, Hospital Regional e Santa Ana y San Miguel. Detallado por mes desde enero 2018 a la fecha.”*** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha veintisiete de agosto del dos mil dieciocho, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes tres de septiembre del presente año.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Abastecimiento y Subdirección de Salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la jefatura de la División de Abastecimiento, remitió certificación de la cantidad en existencia del código 8060412 en los Almacenes: Central, Regional de Santa Ana y Regional de Oriente del período de enero a agosto de 2018.

Asimismo, por parte de la Subdirección de Salud se informó que en relación a los centros de atención siguientes: Hospital Médico Quirúrgico, Centro Integral de Hemodiálisis Monserrat, Hospital Regional de Santa Ana y San Miguel, se reportan las cantidades que están siendo distribuidos de acuerdo a la necesidad y requerimiento de cada centro de atención.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información le será notificado al momento de que se presente a retirar la información, previo cancelación del recibo correspondiente.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS

